



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5262

BUENOS AIRES, 22 MAY 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004604-17-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento APTALIS PHARMA S.A.S., que en lo sucesivo se denominará ADARE PHARMACEUTICALS S.A.S., el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con el Certificado N° 46.863.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5 2 6 2

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento APTALIS PHARMA S.A.S., que en lo sucesivo se denominará ADARE PHARMACEUTICALS S.A.S., el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con el Certificado N° 46.863, cuyo representante en el país es la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.863, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

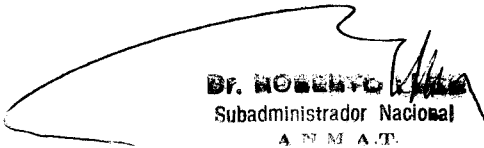
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-004604-17-8

DISPOSICIÓN N°

5 2 6 2

mhss


Dr. ROBERTO LÓPEZ
Subadministrador Nacional
ANMAT